

Santiago, 9 de octubre de 2018
GG/238/19

Señor
Mario Farren Risopatrón
Superintendente
Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras
Presente

Ref.: Hecho Esencial

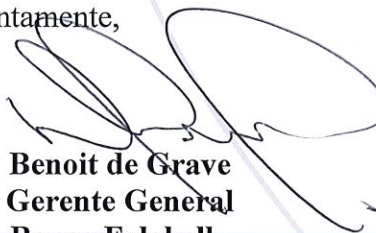
De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en el capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, encontrándome debidamente facultado, por medio de la presente comunico a usted, en carácter de Hecho Esencial de Banco Falabella (el "Banco"), que por carta enviada por esta Superintendencia con esta misma fecha, se ha autorizado la participación mayoritaria del Banco en la sociedad de apoyo al giro bancario denominada Promotora CMR Falabella S.A., cuyo objeto incluye la emisión de tarjetas de crédito.

La referida autorización se ha otorgado en virtud de lo dispuesto en la letra b) del artículo 74 y en el número 24 del artículo 69, ambas de la Ley General de Bancos.

La fecha de la referida adquisición, como asimismo, las etapas necesarias para materializar de la misma, serán comunicadas oportunamente a esta Superintendencia en carácter de hecho esencial.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Benoit de Grave
Gerente General
Banco Falabella

c.c.:
Comisión para el Mercado Financiero
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores de Valparaíso